



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Diciembre de 2014

1147/14

Expte. N° 14.068/10

VISTO:

La Resolución HCD N° 535/12 por la que se acepta, a partir del 1 de agosto de 2012, la renuncia condicional presentada por el Ing. Raúl Valentín Bojarski al cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrónica" de la carrera de Ingeniería Industrial, con encuadre en el Decreto N° 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2315/14 el Ing. Bojarski presenta su renuncia definitiva al cargo, a partir del 1 de noviembre del corriente año, en razón de haberle sido otorgada la jubilación;

Que la Dirección General de Personal de la Universidad, por Nota N° 1959/14, remite a la Facultad la notificación de la ANSeS sobre el beneficio de Jubilación Docente Universitario otorgado al Ing. Bojarski a partir del mensual de noviembre de 2014;

Que han tomado conocimiento de ello la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

POR ELLO de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 98/2014, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XVIII Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada –a partir del 1 de noviembre de 2014- la renuncia presentada por el Ing. Raúl Valentín BOJARSKI, al cargo de Profesor REGULAR en la categoría de ADJUNTO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura "Electrónica" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial y agradezca al docente los valiosos servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Raúl Valentín BOJARSKI, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y siga al H. Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa